

VISTOS:

01 FEB. 2012

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012. Inicial del sector Educación Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°12/2012 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales".
- 5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°12/2012 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°12/2012 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°12/2012 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales", el día **16 de Febrero de 2012, a las 11:00 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento de Finanzas, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irroge el presente Decreto Alcaldicio a la siguiente cuenta 22.08.001 "Servicio de Aseo", área de gestión interna 01, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CBR/MP

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA (Informativo)
- Oficina de Partes

2014

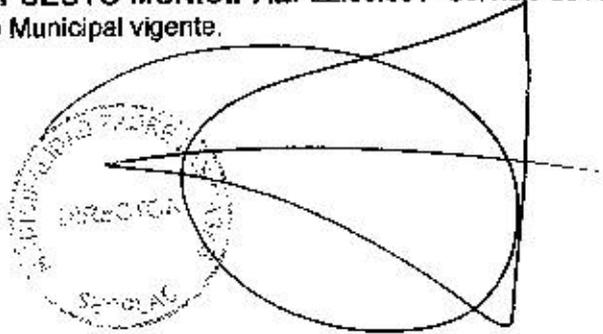
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Asesoría Jurídica

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°12/2012
“CONTRATACION SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS
MUNICIPALES”

Fecha Publicación	: 03.02.2012
Fecha Cierre	: 16.02.2012 (10:55 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 04.02.2012 (09:00 horas)
Fecha Final Preguntas	: 13.02.2012 (17:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 14.02.2012 (desde las 12:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 16.02.2012 (hasta las 10:50 horas)
Apertura Técnica	: 16.02.2012 (11:00 horas)
Apertura Económica	: 16.02.2012 (11:01 horas)
Monto disponible	: 75.802.100.- IVA Incl.
Criterios de evaluación	: Oferta Económica: 80%
	Sueldo Personal : 20%

CUENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22.08.001 "Servicio de Aseo". área de gestión interna 01, del presupuesto Municipal vigente.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS


CBRYPP.